

Espacio libre de LGTBFOBIA

El reonomiento de «Espacio libre de LGTBIfobia» otorgado a la Universidad de Jaén en la Orden de 5 de febrero de 2025, por la que se concede el Reconocimiento convocado por la Orden de 4 de julio de 2024, implica hacer constar el Reconocimiento «Espacio libre de LGTBIfobia» en las acciones de promoción y difusión que efectúen dirigidas a promover y garantizar la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género relacionadas con el cumplimiento de sus fines y actividades.

Libre de LGTBIfobia

Enlaces transversales de Book para Espacio libre de LGTBFOBIA

- [◀ Responsabilidad y Diversidades](#)
- [Arriba](#)
- [Normas de convivencia, códigos éticos y buenas prácticas ▶](#)